

3.º Carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo, a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al cinco por ciento de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciséis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—El Secretario accidental, Juan José Sanmartín Casamada.—4.353.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta para adjudicar la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme y construcción de las de fábrica para la ampliación de desagües en la carretera provincial de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, kilómetros 12,300 al 18,400.

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 30 de agosto de 1962, ha acordado convocar segunda subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme y construcción de las de fábrica para la ampliación de desagües en la carretera provincial de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, kilómetros 12.300 al 18.400, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de pesetas 828.897,38, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 303 del presupuesto de gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, número 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 20.722,43 pesetas en concepto de garantía provisional, en me-

ralico, efectos públicos, cédulas de crédito local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna Entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo Señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras....., se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.
(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—El Secretario accidental, Juan José Sanmartín Casamada.—4.351.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación de la carretera de Cuart a Domeño (travesía de Villamarchante).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria de la misma (Sección Fomento) la ejecución de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación de la carretera de Cuart a Domeño (travesía de Villamarchante), por el tipo a la baja de 533.761,90 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán, en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don que habita en, calle, número, con carnet de identidad núm. y el de Empresa con Responsabilidad número; enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia, y de las demás

condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto modificado de mejora y pavimentación de la carretera de Cuart a Domeño (travesía de Villamarchante), se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y de seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantía provisional será de 10.675,23 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82 del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses a partir del décimo día posterior al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones de obra realizada mensualmente.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 11 de septiembre de 1962.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—4.298.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro e instalación de semáforos y demás material para la ordenación del tráfico en la vía pública.

Se anuncia concurso para la adjudicación del suministro e instalación de semáforos y demás material para la ordenación del tráfico en la vía pública, hasta un valor máximo de 40.000.000 de pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Transportes de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis años como máximo.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario de los años 1963 al 1968.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 25.000 pesetas, y la definitiva se deducirá de aplicar la escala de porcentajes mínimos que fija el párrafo primero del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Oferta para el concurso de suministro e instalación de semáforos en la vía pública».

El sobre contendrá los documentos previstos en el párrafo tercero de la condición sexta del pliego de condiciones, y entre ellos la proposición extendida en papel timbrado de clase sexta, reintegrada con el sello municipal correspondiente, y estará redactada conforme a este modelo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en el concurso de ofertas para el suministro e instalación de semáforos destinados a la ordenación del tráfico en la vía pública, se compromete a ejecutarla con sujeción a los expresados documentos, con reducción de tiempo de pesetas (en letra y cifra), con la baja del por 100. Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Los licitadores presentarán la plica cerrada en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la apertura de los sobres.

La apertura de plicas se verificará públicamente en el Salón de la Reina Regente de la Casa-sede Consistorial, a partir de las once horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte días del plazo de admisión.

Barcelona, 6 de septiembre de 1962.—El Secretario general accidental, Luis G. Serrallonga Guasch.—4.289.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroñán (Cáceres) por la que se anuncia subasta para el arrendamiento de los aprovechamientos de pastos y labor de la dehesa Boyal, de estos propios, con un periodo de cuatro años.

A las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente edicto, se celebrará en estas Casas Consistoriales la subasta de arrendamiento de los aprovechamientos de pastos y labor de la dehesa Boyal, de estos propios, por un período de cuatro años, que darán principio la labor en 1 de enero de 1963 y terminarán el día 30 de septiembre de 1966, y los pastos darán comienzo el día 1 de octubre de 1963 y terminarán el día 30 de septiembre de 1967, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de trescientas cincuenta y nueve mil pesetas, equivalentes a mil cuatrocientos noventa y cinco quintales métricos de trigo y ocho mil trescientas treinta y tres diezmilésimas de quintales métricos por cada uno de dichos años, y bajo las condiciones fijadas en el pliego de condiciones formado por este Ayuntamiento y que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase 6.ª, acompañadas del Documento Nacional de Identidad y resguardo de haber depositado en la Caja municipal el importe del 5 por 100 del tipo de subasta de un año, pueden presentarse en dicha Secretaría durante las horas de diez a catorce, en los días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta, y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha de de de 196.... y con capacidad legal para este acto, enterado del edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia número, correspondientes a los días del mes de, sacando a subasta el arrendamiento de los aprovechamientos de pastos y labor de la dehesa Boyal, de estos propios, por plazo de cuatro años, se comprometo a verificar dicho arriendo con sujeción al pliego de condiciones formado por este Ayuntamiento que acepta, por la cantidad de pesetas, equivalentes a quintales métricos de trigo por cada uno de los años del contrato.

Logroñán, 6 de septiembre de 1962.—El Alcalde—4.276.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de concesión para la construcción y explotación de una estación de tratamiento de basuras, por el sistema de «compostage», en el barrio de Fuencarral

Se anuncia concurso público de concesión para la construcción y explotación de una estación de tratamiento de basuras, por el sistema de «compostage», en el barrio de Fuencarral, con canon, plazo de construcción y de explotación a determinar en ofertas, sin que este último exceda de cincuenta años.

Los gastos de la construcción y explotación correrán a cargo del adjudicatario, como contrapartida a los beneficios que obtenga al quedar de su propiedad el abono orgánico obtenido y los productos de la selección previa de basuras entregadas por el Ayuntamiento.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de dos meses naturales, a partir del siguiente día hábil al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 200.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en enterado de las condiciones a regir en concurso de concesión de la construcción y explotación de una estación de tratamiento de basuras, por el sistema de «compostage», en el barrio de Fuencarral, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a las mismas, ofreciendo como canon por